

**RECOMENDACIÓN 1:****CONTINUAR CON LA REVISIÓN DEL PLAN NACIONAL ANTIDROGAS Y PROSEGUIR HACIA SU IMPLEMENTACIÓN**

San Vicente y las Granadinas informa que su Plan Nacional Antidrogas está en su borrador final y listo para su aprobación por las autoridades competentes del Gobierno, esperándose que se implemente en su totalidad dentro de los cuatro a seis meses subsiguientes a su aprobación.

La CICAD alienta a San Vicente y las Granadinas a examinar este importante documento para que el mismo sea aprobado dentro del plazo previsto como requisito previo para su plena implementación.

RECOMENDACIÓN 2:**ESTABLECER UNA OFICINA ESPECÍFICA CON EL PERSONAL NECESARIO PARA CUBRIR LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN**

El Gobierno informa que las actividades de coordinación antidrogas son ahora dirigidas por el Consejo Nacional Asesor sobre el Uso Indevido de las Drogas, siendo su presidente el Secretario Permanente del Ministerio de Salud.

La CICAD reitera esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 3:**ADHERIR A LAS CONVENCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS DE 1961, 1971 Y 1988, Y FIRMAR Y RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS; LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL; Y LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

San Vicente y las Granadinas informa que pronto adherirá a las convenciones de las Naciones Unidas de 1961 y 1971 y que ya ha adherido a la Convención de las Naciones Unidas de 1988. Asimismo, San Vicente y las Granadinas informa que en junio de 2001, el Gobierno firmó la Convención Interamericana contra la Corrupción.

La CICAD reconoce el progreso logrado por el país y confía que la implementación total de esta recomendación se concretará tan pronto como sea posible.

Se mantiene la recomendación.

RECOMENDACIÓN 4:**ASEGURAR QUE LA LEGISLACIÓN NACIONAL SOBRE EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS, ARMAS DE FUEGO Y SUSTANCIAS QUÍMICAS SE ENCUENTRE ACORDE CON LOS REGLAMENTOS MODELO PERTINENTES DE LA CICAD**

San Vicente y las Granadinas informa que su Asamblea Parlamentaria está considerando legislación actualizada para fortalecer las leyes contra el lavado de activos en el país.

La CICAD reconoce los esfuerzos para fortalecer las leyes contra el lavado de dinero, e insta al país a que examine leyes adicionales relativas al uso ilegal de armas de fuego y de sustancias químicas.

**RECOMENDACIÓN 5:****DESARROLLAR Y APLICAR UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA RECOPIACIÓN, EL ANÁLISIS Y EL MANTENIMIENTO DE ESTADÍSTICAS Y DOCUMENTOS**

San Vicente y las Granadinas informa que este año participó en la conferencia sobre el "Proyecto de sistema de epidemiología y vigilancia del abuso de drogas" en Trinidad y Tobago. Como resultado de la información obtenida en la conferencia, el país está preparando un proyecto para crear un sistema integrado de datos dentro de los dos años próximos.

Sabiendo que los recursos son siempre problemáticos, la CICAD insta al Gobierno a procurar la implementación en plazo de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 6:**ADOPTAR LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE DROGAS Y SU PLAN DE ACCIÓN**

San Vicente y las Granadinas informa que ha incorporado en su Plan Nacional Antidrogas los principios rectores de las Naciones Unidas para la reducción de la demanda de drogas. No obstante, la implementación concreta de los principios dentro del marco del Plan Nacional está pendiente de la aprobación por el Gobierno.

La CICAD insta al Gobierno a la pronta aprobación del Plan Nacional como requisito previo importante para la implementación sistemática de los programas. La recomendación se mantiene.

RECOMENDACIÓN 7:**APROBAR LA ESTRATEGIA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA, BASADA EN LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE DROGAS, QUE LE PERMITA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE MANERA SISTEMÁTICA EN ESTA ÁREA CRÍTICA**

El Gobierno ha incorporado los Principios Rectores de las Naciones Unidas de la Estrategia Nacional para la Reducción de la Demanda, aunque esta estrategia aún debe recibir la aprobación oficial de parte del Gobierno.

La CICAD reconoce que el país ha logrado avances e insta al país a aprobar la estrategia tan pronto sea posible.

RECOMENDACIÓN 8:**INSTITUIR PROGRAMAS DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR EL PROBLEMA DE LAS DROGAS, COORDINADOS Y FACILITADOS POR PERSONAL CAPACITADO, Y ADOPTAR DIRECTRICES BASADAS EN NORMAS MÍNIMAS DE ATENCIÓN**

San Vicente y las Granadinas informa que se ha asegurado de que el Plan Nacional Antidrogas aún por adoptarse contenga directrices relativas a un programa de tratamiento y rehabilitación generales. Mientras tanto, las autoridades indican que en el hospital psiquiátrico en donde se han capacitado especialistas se ofrecen instalaciones de tratamiento para abusadores de sustancias. El informe del país sobre la implementación no indicaba específicamente que el Plan Nacional Antidrogas para el tratamiento y rehabilitación estuviera basado en normas mínimas de atención.



La CICAD insta al Gobierno a que examine las normas mínimas de atención, y se asegure de que formen parte del Plan Nacional Antidrogas.

RECOMENDACIÓN 9:

INTRODUCIR MECANISMOS PARA MEDIR LA PREVALENCIA, LA INCIDENCIA Y LA EDAD DE INICIO DEL USO DE LAS DROGAS

El país informa que se incorporará un mecanismo para medir el uso de la droga por primera vez, como un sistema de información integrado dentro de un período de dos años.

La CICAD invita a San Vicente y las Granadinas a continuar con el desarrollo y la implementación de todos los elementos de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 10:

INTRODUCIR PROGRAMAS DE EVALUACIÓN QUE MIDAN EL ÉXITO DE LOS PROGRAMAS DE CONSUMO Y PREVENCIÓN DE LAS DROGAS

San Vicente y las Granadinas indica que el Consejo Asesor Nacional sobre el abuso de las drogas está a cargo de la evaluación de programas relativos al abuso de las drogas y su prevención. Sin embargo, no se presentó ninguna información sobre estudios de evaluación que pudieran haberse llevado a cabo.

La CICAD reitera esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 11:

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE VIGILANCIA QUE FACILITEN LA DETECCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

San Vicente y las Granadinas informa que la Real Fuerza de Policía de San Vicente tiene un programa en marcha para detectar, vigilar y erradicar los cultivos ilegales de marihuana en el país, y colaborar con los organismos policiales de los Estados Unidos en este aspecto del control de las drogas.

La CICAD insta al Gobierno a informar sobre resultados concretos basados en dichos esfuerzos.

RECOMENDACIÓN 12:

ESTABLECER UNA ENTIDAD CENTRAL Y FORTALECER EL MECANISMO PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OPERACIONAL ENTRE AUTORIDADES NACIONALES RESPONSABLES DEL CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

San Vicente y las Granadinas informa que ha cumplido plenamente con esta recomendación y que el intercambio de información en materia de antinarcóticos entre autoridades nacionales encargadas del control de sustancias químicas y de fármacos es efectuado por el Ministerio de Salud.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 13:****ESTABLECER UN SISTEMA PARA IDENTIFICAR EL ORIGEN Y LAS VÍAS EMPLEADAS PARA EL TRÁFICO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS**

San Vicente y las Granadinas informa que hay un sistema, dentro del departamento de Policía, para determinar el origen y encaminamiento de armas de fuego y otros explosivos.

La CICAD expresa su satisfacción por la implementación de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 14:**CREAR UN MECANISMO PARA RECIBIR, ANALIZAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE TRANSACCIONES FINANCIERAS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, SIGUIENDO EL DISEÑO DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA CONTEMPLADA EN EL REGLAMENTO MODELO DE LA CICAD**

El país informa que la Asamblea Parlamentaria está considerando un proyecto de ley contra delitos financieros. De aprobarse, dicho proyecto de ley ayudará a la detección e investigación de irregularidades financieras y del lavado de dinero.

La CICAD alienta al Gobierno a que continúe trabajando para asegurar la aprobación de esta legislación.

RECOMENDACIÓN 15:**PROMULGAR LEYES QUE OBLIGUEN A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y OTROS ORGANISMOS RESPONSABLES A INFORMAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES SOBRE TRANSACCIONES SOSPECHOSAS O POCO COMUNES, ASÍ COMO LEYES QUE ESTIPULEN QUE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y OTRAS RESPONSABLES DEBEN CUMPLIR CON OTRAS MEDIDAS DE CONTROL**

San Vicente y las Granadinas indica que se está examinando la legislación para reestructurar completamente la información que debe presentarse sobre transacciones financieras sospechosas. Es importante el hecho de que en la legislación se contempla un supervisor financiero que estaría encargado de vigilar y detectar transacciones financieras sospechosas.

La CICAD insta al Gobierno a que continúe trabajando para lograr la adopción e implementación de esta importante legislación.

RECOMENDACIÓN 16:**DESARROLLAR LA CAPACIDAD PARA ESTIMAR EL COSTO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS**

El Gobierno informa que, debido a la falta de personal y de idoneidad técnica, no le ha sido posible iniciar ninguna acción relativa a esta recomendación.

Sobre esta recomendación la CICAD concluye que para el cumplimiento de la misma es necesario el diseño de un proyecto que contemple las bases metodológicas para la realización de un estudio del costo social, humano y económico del problema de las drogas.



En este sentido la CICAD, en conjunto con estados del continente que han desarrollado avances en la materia, presentará durante el primer semestre de 2002, una propuesta de metodología básica y homogénea que sea aplicable en todos los países.

COMENTARIO FINAL

San Vicente y las Granadinas se ha empeñado en implementar las recomendaciones del MEM, para lo cual ha emprendido una serie de iniciativas legislativas y de otro tipo con el fin de integrar el control de las drogas en su agenda política nacional. Con su plan nacional contra las drogas en su forma de borrador final, la CICAD alienta a las autoridades del Gobierno a que logren su pronta aprobación.

La CICAD considera que este plan contra las drogas es un precursor importante para otras actividades nacionales de control de las drogas. Además, también se le deberá dar prioridad a la firma de las convenciones pertinentes de la ONU.

Además, la CICAD alienta al Gobierno de San Vicente y las Granadinas a promulgar e implementar leyes adecuadas contra delitos financieros, a fin de proteger la integridad de su sistema bancario.

